



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS DE INCONFORMIDAD:
RI-133/2019 Y ACUMULADOS.

RECURRENTE:
PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a quince de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las dieciocho horas con catorce minutos del quince de julio de dos mil diecinueve, se recibió en Oficialía de Partes escrito presentado por José Alfredo Ferreiro Velazco, promoviendo por su propio derecho y como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social en Baja California, dirigido a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el que interpone **Juicio de Revisión Constitucional Electoral** en contra de la sentencia definitiva dictada por este Tribunal en el expediente **RI-133/2019 Y ACUMULADOS**. Conste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA**:

Con copia de la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación de la impugnación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. **Remítase** el escrito de demanda con los documentos previstos por la Ley mencionada a la SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, a la brevedad remítase las constancias relativas a la publicidad del recurso y en su caso los escritos de tercero interesado que se presenten.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase.


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS